

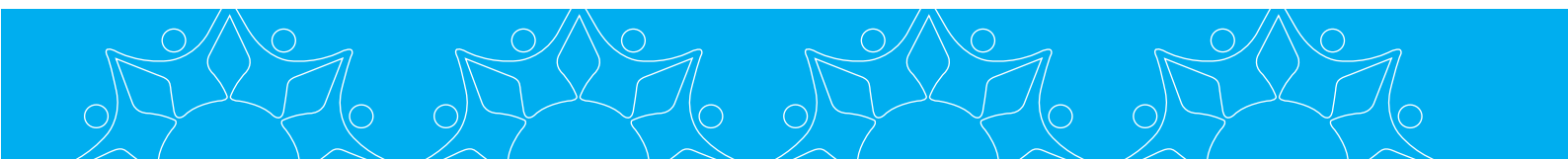
Sociedad Civil

EN RESPONSABILIDAD SOCIAL



Plataforma de Responsabilidad Social

ECUADOR





PRESENTACIÓN

La Plataforma de Responsabilidad Social es una coalición de organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador, que busca contribuir a mejorar el ejercicio de la Responsabilidad Social en las instancias públicas y privadas del País.

La Plataforma se conformó oficialmente en junio del 2008, mediante un Convenio suscrito por todos sus Miembros, entre los cuales constan organizaciones no gubernamentales, universidades, organismos internacionales, entre otros.

En el año 2009 gracias al apoyo de **CARE Ecuador** se logró implementar el **Proyecto de Fortalecimiento de la Plataforma de Responsabilidad Social** que estos momentos se está ejecutando gracias al financiamiento de **CARE Reino Unido**, este proyecto se enfoca en los 3 ejes de trabajo de la Plataforma y tiene una duración de 1 año; el fin del proyecto es fortalecer las capacidades estructurales y operativas de la Plataforma de Responsabilidad Social del Ecuador, como organismo veedor del ejercicio de la responsabilidad social en las instancias públicas y privadas del país, para esto se han realizado distintas actividades entre las cuales está este boletín.

Este primer Boletín de la Plataforma de Responsabilidad Social, que aborda el tema acerca de "Sociedad Civil en Responsabilidad Social", pretende difundir con más intensidad la labor que lleva a cabo la Plataforma y pretende constituir un aporte a la Sociedad en el debate en torno a temas relacionados con la Responsabilidad Social, desde una visión de la sociedad civil.

La Plataforma de Responsabilidad Social y las organizaciones que la conforman se encuentran empeñadas en contribuir a la construcción del conocimiento en materia de responsabilidad social y, a través de ello proporcionar, un aporte a la reflexión en aspectos como transparencia, participación democrática, acceso a la información verídica y espacios de preocupación social como el control ambiental, la construcción de políticas públicas alrededor de sectores en condiciones de exclusión, y, en definitiva, en torno a la construcción de ciudadanía.

Esperamos que el Boletín sea de su interés.

Ramiro Viteri G
Presidente de la Plataforma de Responsabilidad Social



INTRODUCCIÓN



*David Armas C.
Coordinador
Plataforma de Responsabilidad Social*

lo conforman la construcción de conocimiento es un pilar fundamental en la búsqueda de promover buenas prácticas para un mejor ejercicio de ciudadanía en el Ecuador.

El trabajo que ha venido realizando la Plataforma de Responsabilidad Social (PRS) desde el año 2008 hasta la presente fecha, así como el trabajo en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la PRS tiene uno de sus primeros frutos de estas características de orden informativo para la sociedad civil en este boletín denominado “Sociedad Civil en Responsabilidad Social”.

Este primer ejercicio de construcción y difusión del conocimiento a través de un Boletín de prensa busca contribuir al ejercicio de la Responsabilidad Social desde el espacio que le corresponde a la sociedad civil, para la Plataforma y para las organizaciones que

“Las organizaciones que conforman la Plataforma en estos momentos son: CARE ECUADOR, CONFEDERACIÓN NACIONAL AFROECUATORIANA, CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACION, COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICINCHA, COORPORACION ALIANZAEQUIDAD, COORPORACIÓN PARTICIPACION CIUDADANA, FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO, FENACLE, FORO PERMANENTE DE LA MUJER ECUATORIANA, ORGANIZACION, FUNDACION DE LAS AMERICAS PARA EL DESARROLLO, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO PROMOSER, GRUPO FARO, TRIBUNA DEL CONSUMIDOR, GRUPO SOCIAL FEPP, HABITAT PARA LA HUMANIDAD ECUADOR,

PLAN INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD TÉCNICA EQUINOCCIAL UTE, UNICEF

Para la PRS el conocimiento es una herramienta útil para negociar acuerdos o entender desacuerdos, lo concebimos como el manejo de datos e información objetiva y verificable de hechos o situaciones impersonales sobre temas específicos que permiten a los sujetos sociales entender los puntos de vista del otro y fundamentar los propios sobre bases objetivas. El conocimiento es universal, transferible, fomenta el debate crítico, imparcial e impersonal y contribuye a formar una opinión informada.

La opinión, por el contrario, es el ejercicio de la expresión percepción subjetiva del individuo; por lo tanto es personal e intransferible, se fundamenta en vivencias, experiencias y conocimientos individuales. Es una herramienta útil para generar focos de influencia parcializados al punto de vista personal.

La plataforma de responsabilidad social al ser un espacio para el debate y la reflexión de la Responsabilidad Social en las instancias públicas y privadas del país debe construir conocimiento que sirva de base para el análisis de los distintos temas que se pueden abordar dentro de sus ejes de acción.

El objetivo de la Plataforma de Responsabilidad Social al construir conocimiento sobre Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Empresarial es el de obtener el criterio de distintos actores de la sociedad involucrados en la responsabilidad social y la responsabilidad social empresarial, para que la sociedad civil en general pueda acceder a información clara y objetiva que le permita

formar una opinión sobre estos conceptos y sus implicaciones con los distintos actores de la sociedad.

Para la PRS la Responsabilidad Social es un tema que sigue en construcción, podemos decir que aun no existe una definición generalmente aceptada que nos diga ¿Qué es Responsabilidad Social?, y probablemente este concepto no termine de definirse y en contribución a este debate podemos mencionar que Responsabilidad Social son las orientaciones éticas que guían las decisiones de las personas, organizaciones públicas y privadas en relación con la sociedad en su conjunto y el medio ambiente.

Mientras que en el sentido empresarial o corporativo el trabajo realizado en Responsabilidad Social Empresarial denota que tiene un mayor estudio, pero de igual manera este tema sigue en construcción y una gran difusión principalmente en nuestro país.

Tomando en cuenta estas consideraciones la Plataforma considera que existe una clara necesidad por parte de la sociedad en general de tener mayor información sobre estos conceptos, que permitan a todos formar una opinión objetiva sobre los deberes y derechos que conlleva la Responsabilidad Social y la Responsabilidad Social Empresarial.

El presente boletín más que la búsqueda de definiciones concretas sobre estos temas busca contribuir a la formación de una opinión, para esto se ha recopilado una serie de puntos de vista de distintos actores de la sociedad civil y de la empresa privada con el fin de ver como cada uno de ellos percibe la Responsabilidad Social desde sus espacios.

LOS TEMAS Y LAS PERSONAS QUE COLABORARON EN EL PRESENTE INFORME SON:

- La Responsabilidad Social una Visión General, colaboradora: Daniela Navas, Investigadora en Responsabilidad Social
- Ética y Responsabilidad Social, colaboradora: Patricia Bedoya, CORPEI
- La Responsabilidad Social Empresarial, colaborador: Ramiro Alvear, CERES
- La Responsabilidad Social y la Educación Superior; colaborador: Ramiro Viteri, FLACSO
- La Responsabilidad Social una Visión desde la Empresa, colaborador: Lilian Yépez, PRONACA

Esperando que el presente boletín cumpla con su objetivo me suscribo



La Responsabilidad Social: una visión general



*Daniela Navas Perrone¹
danielanp@hotmail.com*

Calentamiento global, pobreza e inequidad, amenazas de catástrofes naturales, cuentan entre los principales desafíos de la era global a los que la humanidad debe enfrentarse colectivamente.

Es precisamente bajo este escenario que emerge la “responsabilidad social” (RS²) como un tema en boga y con poses cada vez más insistentes, teniendo en cuenta, por una parte, la presión de una multitud de actores, y por otra, la nebulosa en la que vaga el sentido del concepto. Dichos elementos de moda y confusión, presentes en términos contemporáneos, son valorizados por Peemans (2004:51) como los “síntomas

de la importancia y relevancia de una problemática que toma el sentido que le impone sus actores”. Así pues, no es sorprendente que las visiones de la RS se revelen tan diversas como lo son sus involucrados.

Bajo esta perspectiva, Capron y Quairel-Lanoizelee (2007:4) proponen dos grandes tipos de significados que moldean el concepto. El primero, un movimiento de ideas que se expresan a través de representaciones y discursos de los actores de la vida económica, pública, social y cívica; y el segundo, prácticas gerenciales, consultorías, evaluaciones, rendición de cuentas que se apoyan en dispositivos e instrumentos puestos en marcha por dichos actores. Sin embargo, la principal crítica de este enfoque es su carácter interpretativo y constructivo, pues corre el riesgo de proponer definiciones subjetivas y sin contenido substancial atribuido³.

1.- Maestría en Ciencias de la Población y el Desarrollo/Universidad Católica de Lovaina la Nueva, Bélgica

Maestría en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa/Egresado - Universidad Jaume I, España

2.- El acrónimo RS es muy frecuentemente utilizado en la práctica y en la academia.

3.- Cuando ello ocurre, dichos conceptos se materializan en prácticas muy lejanas a lo que representa el sentido amplio de la RS, como por ejemplo el greenwashing o lavado de imagen, la filantropía, o relaciones basadas en exclusividad y explotación.

A mi juicio, aunque en el ámbito del desarrollo la apropiación y adaptabilidad por parte de los actores puede ser ventajosa en términos de compromiso y sostenibilidad, en el caso de la RS, estas prácticas podrían vaciar sus elementos inherentes e ineludibles.

De allí que una mirada más profunda a las dimensiones del término “responsabilidad” y “social” podría esclarecer y restituir sus fundamentos, para luego, repensar la RS como un modelo de contribución para una sociedad más equitativa, justa y sostenible.

El presente comunicación abordará, en un primer tiempo, el contenido, estructura y funcionamiento de la “responsabilidad”, para luego, incorporar a éste las nociones “social”, “empresa”, “corporación”. La pretensión de este artículo es brindar elementos para la reflexión y el debate al momento de formular una visión de responsabilidad social.

La responsabilidad

*Vivimos una situación paradójica, pues se hace un llamado a la responsabilidad en el momento donde ya no se sabe bien lo que “ser responsable” quiere decir.*⁴
François Ewald

El siguiente análisis de la responsabilidad constituye la síntesis de los trabajos de Ewald (1997), González (2002) y Acosta (2002). Los autores abordan la responsabilidad desde una perspectiva ética filosófica con el objetivo de encontrar sus elementos y funcionamiento. Los autores convergen en partir del análisis etimológico, donde se indica que la responsabilidad es la capacidad de responder o dar cuentas de actos y conductas.

El vocablo “responsabilidad” posee correspondencia con los verbos y conceptos latinos *respondere*, *spondere*, usuales en la vida jurídica romana. Por responder se entendía el significado de defender una cosa en un juicio o justificar una acción. (...). “Responder” es, en consecuencia, empeñarse, obligarse o prometer recíprocamente; y “responsabilidad” la condición o el estado de quien así se empeña, obliga o promete. También el sustantivo responsabilidad se utilizaba en las representaciones cristianas, y quería significar la necesidad de justificación del hombre ante Dios como juez supremo. El concepto perteneciente al mundo y al derecho romano es trasladado y adaptado al mundo de la fe cristiana. La recuperación posterior en el S.XVIII del vocablo no se debió sin duda al azar sino que la aparición coincidió con el interés de los juristas por la regla de indemnización del perjuicio ocasionado, en definitiva por la reparación de los daños causados. Con el Código Civil se produce un cambio histórico, pues en adelante la responsabilidad de todos garantiza los derechos de cada uno.⁵

Adicionalmente, los autores señalan tres “elementos constitutivos” de la responsabilidad: la libertad, la justificación y las circunstancias. Primeramente, el ser humano es capaz de tomar sus propias decisiones, tiene la capacidad de decidir, lo que denota un poder. Según Ewald⁶, este poder nos vuelve responsables, pues quien obedece se descarga de responsabilidad.⁷ Además, Nietzsche⁸ revela que la responsabilidad no denota culpa o temor al castigo, el responsable marca la norma con sus acciones en función de la cual solamente aquellos que hacen referencia a ella podrían ser culpables⁹. Por otra parte, la responsabilidad implica justificar actos como resultado de una elección entre posibilidades. Para Zubiri¹⁰, dicha respuesta del individuo tiene implícita “una comprensión de la propia circunstancia” y la “creación de la propia existencia”; es decir, la elección involucra un “ajustamiento” al contexto, lo que Aranguren¹¹ llama una moral pensada, una exigencia propia de: “hacerse cargo de su entorno, reflexionar sus posibilidades, conocerlas y habérselas con él”.

Una vez expuestos los elementos de la responsabilidad, es posible identificar cómo opera la responsabilidad frente a las circunstancias. Para ello, González y Acosta coinciden en citar la triple relación de la responsabilidad de Höffe: “a) la calidad de ser responsables de ellas; b) la atribución de la propia acción u omisión a determinadas personas; c) y los atributos de carácter al rendir cuentas ante una instancia.”¹² Bajo esta perspectiva, también Kettner¹³ propone una triple relación entre: el sujeto con respecto a sí mismo, el objeto de responsabilidad y la instancia ante la que debe responder. Desde mi punto de vista, el aporte que hace Ingarden¹⁴ a esta triple relación, complementa el discurso del funcionamiento de la responsabilidad. El autor propone agregar variantes del primer elemento de la relación. Siendo el modelo “el sujeto es responsable”, también podría darse la situación “el sujeto asume la responsabilidad”, “el sujeto es hecho responsable” y “el sujeto obra responsablemente”.

Aunque en un principio la responsabilidad reposa en la rendición de cuentas por parte del sujeto, ya en la práctica, los diferentes escenarios propuestos por Ingarden son acertados en la medida que proponen flexibilidad para un análisis de la funcionalidad de la responsabilidad en situaciones concretas.

6.- Ewald (1997:20)

7.- A partir de este postulado se podría comprender el por qué de la importancia del carácter voluntario del concepto de RSC enunciado por varias Instituciones, por ejemplo en el Libro Verde, y por qué la RS no es simplemente el cumplimiento de la Ley.

8.- La Genealogía de la moral, Garnier-Flammarion, Paris, 1996, p.67-69. Citado por Ewald (1997:15-18)

9.- Utilizando la Ley a su favor para justificar un acto irresponsable.

10.- González, op.cit., p.6

11 Aranguren, Ética, p. 57-67. Citado por González, op.cit. p.10

12 Höffe, O. Diccionario de ética, Barcelona, Crítica, 1994, pp. 246-247. Citado por González, op.cit., p.14, y Acosta (2002:59)

13 M. Kettner, “Ética del discurso y responsabilidad por las generaciones futuras” en Anthoropos Huellas del conocimiento, pp.82-86

14 González, op.cit., p. 16

4.- Traducción propia del francés, Ewald (1997:11)

5.- González (2002 :2)

En definitiva, hemos visto brevemente cómo la complejidad de la responsabilidad no solo reposa en su contenido, sino también en su funcionamiento. Después de este recorrido no exhaustivo por la literatura, se ha pretendido aterrizar la noción de responsabilidad para ir incorporando a ella otros conceptos que son a su vez complejos. El ejercicio intenta ir sumando elementos, sin que la incorporación de uno nuevo desplace a uno precedente.



Los otros componentes: RS y RSC

Fuera de la sociedad, el hombre es una bestia o un dios.

He who is unable to live in society, or who has no need because he is sufficient for himself, must be either a beast or a god.

Aristóteles, Política

El término “social” nos reenvía hacia la noción de la sociedad como lugar de convivencia, teniendo en cuenta intereses y objetivos que no siempre convergen, pero que en la necesidad de coexistir se encuentran a través de un proceso que empieza por un conocimiento y termina en hábitos. Así lo indica Acosta: “todo

centro educativo ofrece una situación de aprendizaje y un ámbito de convivencia. La convivencia se apoya en aquellas disposiciones humanas –conocimientos, actitudes, hábitos– que se especifican por la alteridad, es decir, por referirse a los otros. Se puede entender como la realización de la vida social de suerte que disposiciones para convivir y disposiciones sociales vienen a tener una misma significación.”¹⁵

Para ilustrar su punto de vista, Acosta se sirve de los trabajos de García Hoz (1988) sobre las etapas sucesivas de la vida social del ser humano. La primera fase es la percepción social fruto de la comprensión por alteridad que da un sentido social al sujeto. La sigue la conciencia social donde aparece el sentimiento de responsabilidad en toda su estructura y funcionalidad. Una tercera etapa es la actitud social, la que constituye el potencial de la acción cargada negativa o positivamente y que determina la integración social. Finalmente el proceso termina en la etapa del hábito social donde los valores sociales se consolidan.

Este enfoque de la construcción de la vida social del ser humano despierta reflexión sobre la importancia del conocimiento de la realidad de la sociedad en la que se convive, mientras más información tengamos, el sentido social será más compatible, y por ende la responsabilidad asumida también, pues cada etapa es la raíz de la siguiente. Ya en la tercera se trazan las potenciales acciones, que pueden favorecer a la convivencia, o por el contrario, amenazar la coexistencia, y por último, la consolidación de los valores sociales da paso al status quo.

Es interesante ubicar al término responsabilidad integrando los cimientos de la construcción de la vida social. Se podría decir que la responsabilidad es un requisito indispensable en la interacción con los demás sujetos de la sociedad, así como con el medio ambiente. En este punto del análisis es posible abordar la responsabilidad social teniendo en cuenta: que incluye actores sociales libres para decidir y con capacidad de ajustarse a los diferentes contextos, que estos actores están cargados de valores sociales que responden a un proceso de construcción por etapas, y que estos actores buscan el bien común. Y es precisamente en este último donde reside la justificación del término.

El término de responsabilidad social surge por las presiones de la sociedad civil ante la deshumanización de la actividad económica y productiva, por la ruptura de la relación hombre-hombre, hombre-naturaleza, por la individualización de la sociedad. Ciertamente, bajo el lema de un desarrollo sostenible, la responsabilidad social busca el bien común enmarcado, en sentido amplio, en el respeto a los derechos humanos y el respeto al medio ambiente.

A manera de ilustración de los acontecimientos

¹⁵

Acosta, op.cit., p. 60

que han marcado presiones para la adopción de la responsabilidad social podemos considerar la línea de tiempo propuesta por expoknews (Anexo 1).

Como último paso de nuestro objeto de análisis, procederemos a incorporar la noción de empresa o corporación a la responsabilidad social. La cuestión a precisar es qué se entiende por empresa y/o corporación, ¿es un actor colectivo, un directivo o un proceso donde se mueven los actores? ¿la conforman sus accionista, dirigentes, empleados? ¿o además la integran los grupos de interés (si aplicamos la teoría de los stakeholders)? Aunque las preguntas están lejos de ser clarificadas, para efectos del estudio, aceptemos a la empresa en calidad de “ciudadano corporativo”.

De esta manera, si lo incorporamos como actores de la sociedad, podríamos decir que gozan de libertad para decidir y ajustarse a las circunstancias, pero, ¿están cargados de valores sociales? ¿integran en su core visiones que promuevan el bien común?. Lo que ocurre es que a pretexto de que las preocupaciones primeras de la empresa son el beneficio económico, los elementos determinantes de la responsabilidad social son vaciados y disfrazados a través de acciones de filantropía. Este vacío en valores y principios de un desarrollo sostenible tornan vulnerable e instrumental a la responsabilidad social en el seno de la empresa o corporación.

Incluso el término responsabilidad social ha sido desplazado a la esfera de la acción social de la empresa, para diferenciar las prácticas corporativas socialmente responsables, de las prácticas de asistencia a la comunidad. Personalmente discrepo sobre el reduccionismo que se le ha dado a la RS, cuando es evidente que engloba las preocupaciones principales del ser humano: el bien común.

Conclusión

La complejidad del término responsabilidad social reside en que se maneja bajo una espesa niebla conceptual y una multiplicidad de actores y prácticas. Sin embargo, un análisis de sus componentes pueden ayudarnos a reflexionar, por una parte, sobre lo que puede ser etiquetado como comportamiento socialmente responsable, y por otra, sobre los aspectos esenciales a tener en cuenta al momento de formular nuestra propia visión de la responsabilidad social.

Desde un enfoque ético filosófico se hiló la responsabilidad como la capacidad de responder a los actos elegidos libremente y en conocimiento de una realidad. La dimensión social se integra a esta capacidad como una necesidad de coexistir para alcanzar la convivencia y el bien común.

Bajo este punto de vista, los empresarios se ven fuertemente presionados por la globalización, nuevas

políticas públicas, capacidad de carga del ecosistema, entre otros, lo que ha producido un replanteamiento de la posición de las empresas frente a la sociedad en forma de prácticas de responsabilidad, las cuales son cuestionadas constantemente por su función instrumental frente al valor obtenido por los accionistas. La respuesta está en incorporar la RSC en el core de la empresa, que pase de ser una estrategia a los propios fines, que se vea presente en la cultura organizacional y en los valores. ¿El primer paso? Directivos con sentido y conciencia social.

Bibliografía

ACOSTA SANABRIA, R., Inserción del eje transversal responsabilidad social en los planes de estudio de la Universidad Metropolitana, in: Anales de la Universidad Metropolitana, Vol.2, Nro.2, ISSN 1315-4109, Nueva Serie, 2002, p.51-71

CAPRON, M., et F. QUAIREL-LANOIZELÉE, « La responsabilité sociale d'entreprise », Repères la découverte 477, 2007, Paris.

EWALD, F., «L'expérience de la responsabilité», in: FERENCZI, T., (dir.), De quoi sommes-nous responsables?, Paris, Le Monde Éditions, 1997, pp. 11-36.

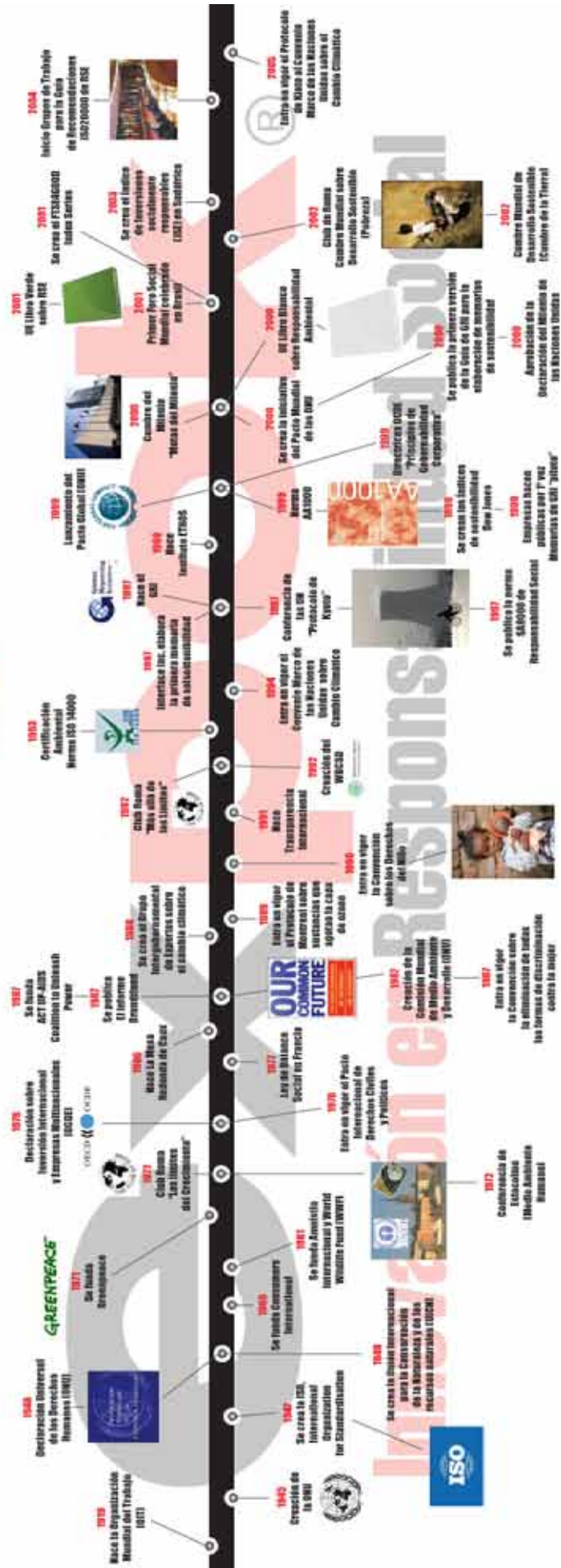
GONZÁLEZ, E., Elementos y estructura de la responsabilidad, en: X Conferencia anual de Ética, Economía y Dirección: Responsabilidad social de las empresas, Universidad Pontificia Comillas, Madrid. 13 y 14 de Junio de 2002.

PEEMANS, J.P., « Quelsques remarques introductives », in: CHARLIER, S., NYSSSENS, M., PEEMANS, J-P., YÉPEZ del CASTILLO, I. (dir.), Une solidarité en actes : gouvernance locale, économie sociale, pratiques populaires face à la globalisation. Presses Universitaires de Louvain, Louvain, 2004, p. 17-54.

RICOEUR, P., «Le concept de responsabilité. Essai d'analyse sémantique», in: Le juste 1, Paris, Éd. Esprit, 1995, pp. 41-60.

ANEXO I

HISTORIA DE LA RSE



Fuente: Expoknews, Historia de la Responsabilidad Social, 1 Diciembre 2009, disponible en <http://www.expoknews.com/2009/12/01/historia-de-la-responsabilidad-social/> (consultado el 2 de marzo 2010)



Etica y Responsabilidad Social

Se admite que el crecimiento económico solo es aceptable si enriquece la vida del sistema en su todo, que la empresa es un organismo vivo interconectado al medio.
(Liliana Santos Viotti)



Patricia Bedoya Guerrero
SECRETARIA TECNICA
CORPEI-FSB

Actualmente hay una gran ansiedad entre las personas conscientes que perciben, que nuestro veloz progreso en el control y adaptación del mundo material no va paralelo a los avances correspondientes en el carácter humano, la virtud y la espiritualidad. Además muchos observadores sienten que los valores morales se están desintegrando en todos los frentes tanto en la vida pública, como así también en la privada.

La Responsabilidad Social es un concepto matriz para promover una nueva ética ciudadana, que contribuya a impulsar un desarrollo justo y sustentable, así como una democracia participativa de verdad. Diversos actores del país (Corporaciones, Fundaciones, Ong's, empresas, municipios, universidades, organismos públicos, gremios y movimientos ciudadanos) se refieren a la Responsabilidad Social (en adelante RS) como una categoría ética de gran fuerza para movilizar y dar sentido a las acciones sociales, culturales y ciudadanas que realizan a todo nivel. Estamos en una coyuntura donde la RS es percibida como una nueva manera de hacer ciudadanía y trabajar para el Desarrollo.

¿Qué tiene la RS que ha logrado impulsar este verdadero movimiento a favor de las buenas prácticas sociales y de un comportamiento ciudadano activo a favor de causas como la cohesión social y la participación ciudadana?

El propósito es precisamente ayudar a que la RS tenga un contenido movilizador en nuestro país, suscite una convergencia entre los actores sociales, contribuya a construir un sentido nuevo a la reflexión sobre los temas claves de la agenda pública y para que se mantenga como un valor capaz de identificar a todos los que trabajan por una sociedad más justa.

Ser responsable socialmente significa desarrollar como horizonte de nuestras prácticas sociales una razón ética, es decir, un juicio valorativo sobre los acontecimientos de la realidad, que actúa en nosotros, como un factor de orientación de las prácticas. Sin embargo, este aspecto racional de la RS debe ir acompañado de una actitud. En este sentido, decimos que la RS es una disposición a comportarse de acuerdo a algunas virtudes.

Incluso podemos señalar que la RS se refiere al comportamiento social virtuoso en la época que vivimos.

Es una manera de actuar de acuerdo a valores; una facultad de las personas y de las organizaciones para comprender su condición social y hacerse copartícipes de la construcción de una sociedad justa y solidaria. Por esta razón podemos definir la RS como una “sensibilidad”, en el doble significado de esta expresión: “sentir-con-el-otro” y “actuar-de-acuerdo-a-un-sentido”.

La RS es reciprocidad y un impulso a construir una comunidad que dé sentido de pertenencia, identidad, vínculo y solidaridad a las personas. Es acertado indicar, entonces, que la RS debe entenderse como una actitud ética, orientada a construir en la sociedad un interés común y un sentido común.

Exige, por lo mismo, trascender a los intereses particulares y corporativos para reconocer en estos propósitos públicos un bien y un principio válido para el desarrollo de las personas y en efecto, la RS no puede ser sólo un discurso o una filosofía especulativa o un concepto instrumental: es una razón o sensibilidad ética, que integra voluntad, desde, acercamiento afectivo y compromiso por la vida del otro. Por ello, la RS es una virtud compasiva, es decir, se compromete con el pesar del otro de manera radical.

Hay que construir puentes. Puentes entre las personas, puentes entre las instituciones, puentes entre conceptos, puentes entre lo público y lo privado, puentes entre palabras. Hay que reconocer que nuestro

tiempo vital es finito. No tendremos más oportunidades de actuar sino en este propio y único tiempo. Tenemos, además, un deber de justicia generacional: ser capaces de entregar a las nuevas generaciones un país que se sostenga. El asunto no se agota en el crecimiento económico. Es una cuestión de “responsabilidad” por el desarrollo humano, por la vida, por evitar la muerte. Por reconstruir círculos virtuosos de vida entre nosotros.

Esta es la “inquietud” que nos deja el llamado a ser socialmente responsables. La RS es una ética del cuidado. Ser responsables cuidar, y cuidar es un modo de ser y estar en el mundo. Es anterior a todo decir, a toda palabra, a todo argumento. Exigimos cuidado antes que una explicación. Así la RS no es discurso sino cuidado. El fin de la RS es el cuidado. Es lo que estructura nuestro conocimiento del otro, de nuestros aprendizajes sociales. Sin cuidado dejamos de ser humanos. Somos seres de necesidad, que requerimos cuidado. Nadie puede negar el cuidado, el socorro, la hospitalidad sin renunciar a su condición humana. Sólo a través de estas virtudes es que los seres humanos nos descubrimos como tales y accedemos a preguntas de fondo por el sentido de las cosas y de la existencia.

Ternura y cordialidad son dimensiones fundamentales para refundar una nueva política, una nueva convivencia entre nosotros. Cuidar, ayudar, solidarizar, donar, comprometerse no son sólo acciones, son encuentros con lo más profundo de la existencia humana. Nos remiten al ser. A lo que somos y a lo que esperamos ser en el futuro. Pero no es algo abstracto, tiene un indicador bien concreto: somos responsables siempre en relación a alguien, significa hacerse cargo de alguien, significa actuar.

El asunto aquí es restaurar lo solidario que queda entre nosotros. Volver a poner el tema de la construcción de lo común. De una ética de mínimos, exigibles para todos, para que el país se constituya como ciudadanía responsable, actuante, deliberante, competente y razonable. Por estas razones, creemos que la RS constituye un evento y una circunstancia que, más allá de la atracción de su “marca”, tiene una trascendencia cultural.





TEMA CENTRAL

Responsabilidad Social, significado y el aporte posible de la Universidad



Por Ramiro Viteri G.

Presidente de la Plataforma de Responsabilidad Social
Secretario General - Procurador FLACSO Sede
Ecuador

Una breve revisión histórica

En la segunda mitad del siglo pasado, Siglo XX, se pueden identificar las primeras iniciativas de la sociedad civil exigiendo responsabilidad y conciencia a muchos actores tales como empresas, instituciones, corporaciones.

Se concibió como un movimiento que, de alguna manera, constituyó una reacción al aumento de presencia de la economía de mercado generalizada en las décadas de los ochenta y noventa, en donde el Estado se presentaba como un mero regulador, con fuerte predominio de la empresa privada y las corporaciones inclusive a nivel internacional.

El tema adquirió más relevancia a partir de ciertos eventos registrados en los ochenta y noventa, cuando varias empresas multinacionales fueron responsabilizadas de catástrofes: el derrame de petróleo del Exxon Valdez en marzo de 1989, en Alaska; el desastre en Bhopal, India, en diciembre de 1984 bajo la responsabilidad de Unión Carbide. En este escenario, cabe preguntar, ¿entrarían también en estas categorías, los daños ecológicos y

de afectación social que se alegan fueron producidos por la Texaco, actual Chevron, entre 1964 y 1992, en la Amazonía Ecuatoriana, en un territorio de 1'500.000 hectáreas, debido a la explotación petrolera?

¿Los juguetes con plomo manufacturados en China?

Se podría decir entonces, que el tema de la responsabilidad social surge a través de la preocupación de la sociedad alrededor de los temas ambientales, el trabajo de niños, el uso de fertilizantes químicos que afectan a la salud, la corrupción, la discriminación, la desigualdad.

La sociedad empezó a expresarse a través de organizaciones civiles en varios países, e inclusive con carácter transnacional, logrando éxito en campañas de boicot del consumo de productos o servicios de firmas o empresas o instituciones identificados con estos problemas.

Todo este tema y las discusiones y propuestas que comenzaron a surgir alrededor del mismo, se empezó a inscribir dentro de lo que se conoce partir de los noventa, como "desarrollo sostenible"

Responsabilidad Social, conceptos.

A base de estos antecedentes, la Responsabilidad Social empezó a ser un concepto de demanda de la sociedad por el cumplimiento de la Ley, de normas de conducta y del respeto a los derechos humanos, con énfasis en aspectos tales como:

- Respeto al Medio Ambiente
- No discriminación por raza, sexo, edad o nacionalidad, religión o preferencias sexuales
- Derechos humanos: no solo respetarlos, sino no ser cómplices para vulnerarlos
- Relaciones laborales: apoyo a la libertad de asociación, eliminación del trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil
- Lucha contra la corrupción

Responsabilidad Social, desarrollo de los ejes temáticos en aspectos específicos.

Hay varios subtemas que se insertan como aspectos de particular importancia, dentro de los grandes capítulos ya mencionados, como:

- Terminar con la pobreza y el hambre
- Lograr la equidad de género
- Reducir la mortalidad infantil
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Combatir el VIH
- Apoyar la productividad empresarial y la mejora del clima laboral
- Apoyar y contribuir al robustecimiento de la democracia
- Lograr equilibrio entre el trabajo y la familia
- Minimización de los residuos
- Políticas contra la corrupción: denuncias, veedurías, protección para el denunciante

Responsabilidad Social, instrumentos de enfoque y compromiso.

El desarrollo de las discusiones y compromisos que se van logrando alrededor del tema de la Responsabilidad Social, ha significado que los tópicos mencionados se vayan confirmando y refrendando alrededor de ciertos instrumentos, tales como:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Declaración de Principios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre los derechos fundamentales en el trabajo
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Organizada por la UNESCO en el 2009.

Los instrumentos mencionados han servido para que en el tema de Responsabilidad Social se trabaje en concreto en:

- El Pacto Global, que incluye todos los instrumentos internacionales mencionados
- Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)
- Los Indicadores de reporte de Responsabilidad Social
- Los Principios de la inversión responsable
- Los códigos de ética de compañías y gremios
- Las normas Internacionales del Trabajo

- Las normas sociales expresadas en las ISO **Responsabilidad Social, involucramiento de la Universidad.**

Ya en el siglo XX, la academia estaba involucrada en el análisis de experiencias y en las discusiones relacionadas a temas sociales ambientales. Ya se percibió que la sociedad cada vez exigía más el que empresas, instituciones e individuos procedan con transparencia, ética, manejo de la diversidad, administración por valores, gobierno corporativo, comunicación y estructura horizontal.

De hecho, muchas universidades, y las del Ecuador no han sido la excepción, han colaborado con investigaciones reveladoras de las inequidades en ingresos, género, raza, geografía, las agresiones al medio ambiente, la corrupción a niveles institucionales como en la política, la policía, la administración de justicia, entre otros.

En el Ecuador, esto ha sido tanto más patente e importante, toda vez que varias mediciones, como las que realiza Transparencia Internacional, coloca al Ecuador entre los países afectados por la corrupción. Ello ha constituido una reacción frente a cierto inmovilismo de la institucionalidad, a la falta de respuesta de los liderazgos políticos, empresariales y de otros órdenes, frente a la corrupción, por lo que el Ecuador y en otros países se han generado espacios de vocería de la sociedad civil para denunciar la corrupción, para patentizar y denunciar las inequidades, las desigualdades y todo aquello que corroe las posibilidades de cohesión social y entendimiento democrático.

La Universidad ecuatoriana y la de América Latina y del mundo en general, ha ido reaccionando y trabajando en ciertas líneas que aborda algunos de los enfoques con que se plantea la Responsabilidad Social, como por ejemplo:

- La Seguridad ciudadana, como una expresión de la desigualdad, de falta de oportunidades y la globalización de los movimientos migratorios.
- La situación de cárceles y prisiones, como expresión de una visión caduca de la represión. En Ecuador, por ejemplo, han aumentado cinco veces los presos en cinco años y cinco veces el presupuesto de la Policía, y la inseguridad permanece.
- Migración, como expresión de la falta de oportunidades en una globalización de contenido dual, que busca privilegiar el tránsito de mercaderías y capitales y restringir el de las personas.
- Corrupción, manifestada en los variados niveles

de registro: estatal, provincial, municipal, empresarial, judicial, policial, seguridad social, político, corporativo.

- Análisis político y de la democracia, enfocado al cuestionamiento de un entendimiento formal de democracia justificada casi solo en la participación ciudadana en los procesos formales electorales, pero en la realidad, de exclusión en la administración del gobierno y de las instituciones, a través de leyes e instrumentos que perpetúan la desigualdad, la justicia para el acaudalado o influyente, la distorsión en la comunicación e información, la escasa transparencia y la limitada posibilidad de análisis en el manejo de recursos públicos y de impuestos.
- Desarrollo local, con un enfoque de identificación de alternativas frente a la fatiga de un estado y “establishment” político desprestigiado y desconectado de las demandas sociales.

Responsabilidad Social, involucramiento de la Universidad, caso de FLACSO

En este contexto, algunas universidades han dedicado importantes recursos para investigar y difundir los resultados de las investigaciones, y además ofrecer programas docentes en varios estadios que constituyen la preocupación del ciudadano. En el caso de FLACSO, tales como:

- Medio ambiente, especialmente en relación a la depredación de territorios, vegetación, especies y agresión a las condiciones de vida de pueblos aborígenes
- Género, especialmente en relación a la mujer indígena y afro ecuatoriana
- Diversidad sexual, especialmente en relación a grupos estigmatizados y marginados del respeto y la inclusión
- Raza, con especialidad en el discrimen en oportunidades de educación, ingreso y oportunidades de empleo que experimentan indígenas y afro ecuatorianos

Responsabilidad Social, cual NO es el significado.

Ante el desarrollo del tema, resulta importante establecer por otra lado, que Responsabilidad Social no es filantropía, como muchos lo entienden. No son actos de “lavado de conciencia” para espacios publicitarios de simpatía con la sociedad y el consumidor.

Responsabilidad Social, tampoco es el simple cumplimiento de la Ley. La Ley se crea para cumplirla y no quiere decir que empresas e individuos que pagan impuestos, que respetan los salarios mínimos, que respetan las disposiciones sobre las asociaciones de empleados, que obtienen los permisos que exigen leyes, ordenanzas y reglamentos, ya han agotado su compromiso con la sociedad.

Responsabilidad Social no debe entenderse NO tampoco como el simple establecimiento de fundaciones que hacen obra social, con folletos y propaganda, distante muchas veces, de la realidad de las corporaciones que son sus propietarias y que no se comprometen con el respeto a la Ley.

Qué es la Responsabilidad Social?

Responsabilidad Social, es en primer lugar el cumplimiento de la Ley, pero no solo eso.

Responsabilidad Social es el cumplimiento por parte de actores estatales, corporativos, gremiales y sociales en general, del espacio del derecho de otros y del desarrollo sustentable.

Responsabilidad Social involucra el compromiso de actores como el Estado nacional y seccional, las empresas y corporaciones, las instituciones en apoyar a modificar las condiciones de inequidad, exclusión y desigualdad en que vive la sociedad ecuatoriana y otras del mundo.

Responsabilidad social significa el compromiso de esos actores, para apoyar las iniciativas para minimizar o eliminar los azotes que corren la democracia y la cohesión social, como la corrupción.

Responsabilidad social significa no engañar al consumidor o generarle expectativas equivocadas

Porqué el tema del combate a la corrupción es tan crucial?

La corrupción corroe a la sociedad y al individuo y establece espacios de privilegio y riqueza para quienes la usan para posicionarse en los diversos campos de influencia como el político.

La corrupción es un azote que lastima a la sociedad y significa desperdicio de recursos y oportunidades. Cómo podemos pretender cohesión social con experiencias tan distantes de oportunidades y distribución de riqueza entre diferentes espacios de la sociedad.

La corrupción no se evita solo con cumplir la Ley, pues hay leyes inequitativas y emitidas por actores con intereses. Se evita eliminando privilegios, influencias, no informando tendenciosamente.

La corrupción no ha podido ser combatida por los medios institucionales: leyes, penas, contralorías, comisiones anticorrupción, aumento de sanciones y multas, modificación de la composición de cuerpos colegiados, etc.

Responsabilidad Social, propuestas de mecanismos de control social.

El apareamiento del concepto y mecanismos de control social es una respuesta al crecimiento visible de la corrupción, la desconfianza de la ciudadanía en el aparato estatal y la deslegitimación de expresiones del sistema democrático, especialmente a través de los partidos.

Los recursos perdidos en la corrupción atentan contra el desarrollo sostenible.

Los sistemas de control estatal, en su mayoría no han resultado ser sino procesos burocráticos que intentan “justificar” el cumplimiento de normas y procedimientos, pero que difícilmente sancionan actos corruptos.

Lo anterior ha significado el surgimiento de formas de participación ciudadana a través de comisiones, veedurías, observatorios, audiencias públicas, para dar seguimiento a la gestión y políticas públicas, al cumplimiento de ofertas de campaña, a la contratación y ejecución de obras, al manejo de recursos, al respeto a la democracia

El control social entraña un proceso de redefinición en las relaciones entre Estado y la sociedad civil. Surge en un ambiente de cuestionamiento del rol del estado, pero también de los sistemas políticos y de activación de la participación social en lo público.

La participación social y ciudadana, pretende ejercer un control social, conectado al cumplimiento de las responsabilidades sociales de los diversos actores.

Ello significa trabajar en la superación de las exclusiones sociales, la legitimación de las decisiones públicas, la creación de una base de gobernabilidad, la sustentabilidad de los proyectos, el impulso a la acción organizada de la sociedad, la transparencia y anticorrupción.

Responsabilidad Social, trabajos específicos en la dirección adecuada

A través de varios espacios, promovidos por la Plataforma de Responsabilidad Social y sus integrantes, CERES, Corporación de Responsabilidad Social del Ecuador, CARE, entre otros actores, se está participando en trabajos coordinados y organizados en apoyo de espacios de conocimiento y difusión específicos relacionados con la Responsabilidad Social. En efecto, como consecuencia de la Conferencia “El

Rol de la Sociedad Civil en la Responsabilidad Social en el Ecuador”, llevada a cabo del 19 al 21 septiembre en Quito, se adoptaron decisiones más específicas de impulsar un trabajo más organizado y coordinado a nivel social, sobre esta preocupación

Responsabilidad Social, una síntesis.

La Responsabilidad Social, surge como una respuesta a la poca efectiva capacidad de instituciones y organizaciones, de luchar por el bien común.

Se basa en la acción de la sociedad civil, para impulsar respeto de derechos y acciones sobre temas que permanecen sin cambios como la desigualdad, la inequidad, el desarrollo sustentable, la sustentabilidad ambiental, la lucha contra la corrupción, el combate al discrimen, al trabajo forzado y de niños, al consumo de productos bajo esquemas de engaño.

Algo ha avanzado el mundo y el país en la materia, pues va entrando este concepto, pero en medio de confusiones que hemos mencionado.

Bibliografía

1. Guía de los Derechos Indígenas sobre los Recursos Naturales en Ecuador, Corporación de Gestión y Derecho Ambiental y ECOLEX, 2003, CARE, Ecuador.
2. Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador, 3. Las ganancias y pérdidas, Guillaume Fontaine, 2006, FLACSO, ILDIS y Petrobras, Ecuador
3. Análisis de Coyuntura Económica, 2006, ILDIS-FES y FLACSO, 2006, ILDIS-FES y FLACSO, Ecuador.
4. Análisis de Coyuntura Económica, 2007, ILDIS-FES y FLACSO, 2007, ILDIS-FES y FLACSO, Ecuador.
5. Promoción del trabajo digno y RSE para la competitividad de las MYPES, Ene 2008-Ene 2010, CEDAL, Perú.
6. Erradicando el trabajo infantil en el Ecuador, MBS, M Trabajo y Empleo y UNESCO, 2006, UNESCO y MBS.
7. Bajo la lupa -Trabajo: ¿Cuánto nos cuesta, cuanto nos vale?, Oct-07, Perú.
8. Los pueblos indígenas del Ecuador: derechos y bienestar - Informe alternativo sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, FLACSO y Oxfam, 2007, FLACSO y Oxfam, Ecuador.
9. Sociedad Civil y Empresa. Percepción del Trabajador y del Consumidor sobre las Empresas y su Responsabilidad en Ecuador, CARE, 2007, CARE, USAID, OIM, Ecuador.



Responsabilidad Social Empresarial



Artículo producido por:
Ramiro Alvear, para divulgación en documento de la
Plataforma de RS.

I. ¿Qué es Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE):

La RSE es una nueva forma de hacer negocios, en la que la empresa gestiona sus operaciones en forma sustentable en lo económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de distintos públicos con los que se relaciona, como los accionistas, los empleados, la comunidad, los proveedores, los clientes, considerando el medio ambiente y las generaciones futuras.

Como todas las definiciones, ésta da una idea bastante amplia del concepto de RSE, pero no indica cómo una organización o empresa puede ponerla en práctica.

II. Responsabilidad Social Empresarial y los otros sectores

Este nuevo entendimiento de la responsabilidad del ciudadano corporativo, rompe un paradigma de una práctica tradicional responsabilidad social empresarial, basada en la filantropía y la caridad, que si bien es cierto ha ayudado a aliviar condiciones puntuales de pobreza, en muy poco ha contribuido a solucionar los problemas de sostenibilidad social, económica y ambiental en el mundo.

Este nuevo concepto implica que las organizaciones empresariales y sus líderes, consideren en el modelo de gestión de sus negocios a la RSE ya no como proyectos aislados, o solo como una herramienta de marketing, sino como una herramienta de competitividad y sostenibilidad de sus negocios, que le distinga y diferencie, de aquellos ciudadanos corporativos que no lo hacen.

De esto se desprende otros elementos importantes, cuando este ciudadano corporativo es consciente que forma parte de una sociedad, que existen otros ciudadanos y otros sectores a los que puede afectar con las consecuencias de sus negocios, y que de alguna manera pone en riesgo la sostenibilidad económica social y ambiental, que finalmente se volverá contra de

su propia sostenibilidad como empresa.

Al mirar de la última crisis económica, originada por las decisiones tomadas en el manejo de créditos hipotecarios, por las desmedidas ambiciones de empresarios de financieras de Estados Unidos y Europa. Uno se pregunta ¿cómo estas decisiones de este grupo de empresarios ponen al mundo en una situación de crisis?, pues sí, lamentablemente, este mundo globalizado funciona de esa manera.

De ahí es que surge el tema de RSE, como una corriente global que demanda a las empresas que su participación en las sociedad debe ir mas allá de generar la utilidad para sus tradicionales grupos de interés, pues ahora el nuevo concepto de empresas es que ésta empiece a considerar, que también debe responder a otros grupos de interés.

Varias empresas en el mundo, en Latinoamérica y en Ecuador han decidido seguir esta ruta de la RSE, como una opción de competitividad y sostenibilidad. En este escenario la nueva pregunta que surge es: ¿cuál debe ser le rol de las organizaciones de sociedad civil y de los Estados, para que las empresas pasen a esta nueva etapa de ser socialmente responsables?

El Estado cumple un rol regulatorio por supuesto, pero ha quedado demostrado en el mundo que no se trata solo de poner las reglas del juego, sino que hay otro componente complementario y fundamental que tiene que ver con la naturaleza del desarrollo humano y es el reconocimiento. Ambas deben caminar de la mano, entonces el nuevo rol del Estado debe orientar acciones que tengan que ver con el reconocimiento público de estos ciudadanos corporativos responsables, diferenciándolos de aquellos que no lo son, no con el afán de excluirlos a estos últimos, sino con el afán de incorporarlos a estas nuevas prácticas de ser socialmente responsables.

El Estado debe dar el ejemplo de priorizar sus contrataciones con aquellas empresas con prácticas de RSE demostradas y verificadas, construyendo confianza entre estos dos sectores público y privado en sus negocios comunes.

Hay gobiernos en Europa que han implementado políticas de reconocimiento a empresas con prácticas de RSE. Existen varias iniciativas de gobiernos en Latinoamérica que contribuyen a esta promoción de la RSE, aquí en Ecuador tenemos el reconocimiento anual de RSE que lo promueve el Consejo Provincial de Pichincha, también el Ministerio de Producción y Competitividad, esta desarrollando una iniciativa encaminada a este tipo de reconocimientos.

En los próximo años la RSE, será el nuevo mecanismo de interlocución entre sector privado y público, el mayor marco jurídico de referencia esta dado por la nueva constitución ecuatoriana, donde los mismos

principios de la RSE son considerados en sus diferentes capítulos, especialmente en aquellos contenidos que tienen que ver con derechos humanos, inclusión social y económica, sostenibilidad ambiental y en general el buen vivir de los ciudadanos.

El otro desafío trascendente para el desarrollo e la RSE, tiene que ver con el rol de las OSC, ¿cómo el ciudadano individual o asociado debe involucrarse en el desarrollo de la RSE?, los mecanismos son múltiples, sin embargo mas allá de acciones dadas por las leyes instituidas, también es para este sector importante el desarrollar un rol propositivo de estimular y premiar a aquellas empresas con prácticas de RS y castigar a aquellas que no las tienen. Con acciones cotidianas que tiene que ver el consumo de productos y servicios, con decisiones elementales de compras que no solo tengan que ver con el precio y la calidad, sino también con consideraciones de la RS de aquella o aquellas empresas, que están atrás de ese producto o servicio.

Si el ciudadano individual o asociado, sería capaz de incluir en sus decisiones de consumo esta nueva variable, estoy seguro que tendríamos muchos más empresas socialmente responsables. De ahí se desprende que la RSE es un compromiso compartido con la RS del ciudadano individual y colectivo.

Luego de estas primeras reflexiones del tema, podemos concluir que el desarrollo de la RS del sector privado, depende de la participación del sector público y por supuesto del sector de sociedad civil.

III. ¿Cómo se reconoce a una empresa socialmente responsable?

Aquí surge la gran pregunta: ¿bueno y cómo sabemos que empresas son socialmente responsables y en que niveles de RSE se encuentran?. En los últimos 10 años quienes promovemos el tema de la RSE, hemos procurado aterrizar el discurso con el desarrollo e implementación de herramientas que contribuyan al desarrollo de la RSE.

Existen paquetes de sensibilización y capacitación en el tema, en principio para las grandes empresas y hoy también para la PYMES. El desafío para los próximos años será el de especializar herramientas por sectores empresariales.

De estas herramientas la más destacada por su importancia en los procesos de construcción de modelos de RSE, han sido las de “auto diagnóstico” y la del Global Reporting Initiative, la primera para procesos de planificación interna de la empresa y la segunda para comunicar avances y resultados, ambas íntimamente relacionadas en el contenido de sus indicadores y estándares.

Entonces si existen estas herramientas, se acabaron

las especulaciones o comunicaciones “marqueteras o políticas” de si una empresa, es o no, social económica y ambientalmente responsable.

Estos indicadores o estándares, son las que deben ayudar por un lado a las empresas a desarrollar sus modelos de RSE, pero por otro lado a los sectores público y de SC, a reconocer a las empresas que han asumido de una manera seria este tema, para ello se han desarrollado indicadores de RSE en los siguientes ámbitos:

1. Gobernabilidad,
2. Público interno,
3. Comunidades,
4. Medio Ambiente,
5. Mercadeo,
6. Política Pública, y
7. Proveedores.

IV. Definiciones de los ámbitos de RSE

A. Gobernabilidad

La gobernabilidad corporativa es el sistema por el cual las empresas son dirigidas y manejadas. Determina cómo los objetivos de la empresa se logran, cómo se monitorea y evalúa el riesgo, y cómo se optimiza el desempeño.

B. Público interno

Público interno es el grupo de personas que conforman una institución y que están directamente vinculadas a ella. En el caso de una empresa, el público interno está conformado por accionistas, directivos, empleados, trabajadores, y contratistas.

C. Comunidades

La comunidad es definida a menudo por criterios geográficos, legales o gubernamentales. Si se utiliza el criterio de ubicación geográfica, la comunidad es un grupo de personas que reside en la misma localidad. Para grupos cuyos miembros no residen en la misma localidad, la comunidad es definida como un grupo de individuos que tienen un mismo interés, por ejemplo, un grupo profesional, un grupo que se comunica por Internet, o los miembros de un sindicato cumplen con esta definición.

D. Medio ambiente

El medio ambiente es todo lo que rodea a los seres vivos, conformado por elementos biofísicos (suelo, agua, clima, atmósfera, plantas, animales y microorganismos), y componentes sociales derivados de las relaciones entre la cultura, la ideología y la economía.

Hoy en día el concepto de medio ambiente está ligado al de desarrollo; esta relación nos permite entender los problemas ambientales y su vínculo con el desarrollo sustentable, el cual debe garantizar una adecuada calidad de vida para las generaciones presentes y

futuras.

E. Mercadeo (consumidores y clientes)

El mercadeo incluye todas las actividades que tienen que ver con el intercambio de bienes y/o servicios entre el productor y el consumidor. El mercadeo no es solamente venta y publicidad sino que incluye también investigación de mercado, precio, promoción y distribución. El propósito del mercadeo es identificar las necesidades y deseos de un grupo específico de consumidores respecto de un producto o servicio y las condiciones en que estarían dispuestos a comprarlo.

F. Política pública

La política pública se define generalmente como un sistema de leyes, medidas regulatorias, cursos de acción, y prioridades de financiamiento respecto de un tópico dado promulgado por una entidad de gobierno o sus representantes.

A menudo las personas o grupos tratan de modelar la política pública a través de la educación, promoción o movilización de grupos de interés. La forma que se le da a la política pública es claramente diferente en cada país, pero se puede asumir razonablemente que el proceso siempre requiere de esfuerzos de los grupos de interés que compiten para influenciar a los legisladores en su favor.

Se estima que identificar una adecuada combinación entre acciones RSE voluntarias y acciones de política pública es el método más apropiado para armonizarlas en forma balanceada.

G. Tema: Proveedores

Los proveedores o abastecedores pueden ser individuos, empresas u otras organizaciones que proveen bienes y servicios a un cliente o a un consumidor reconocido. La importancia de las cadenas de abastecimiento se refleja en estudios como el siguiente: para lograr un mejor desempeño social y ambiental de parte de los proveedores, el Banco Mundial ha realizado un estudio detallado para disminuir o eliminar las barreras que existen para ello en las cadenas globales de abastecimiento, permitiendo que más proveedores implementen más fácilmente estándares de la RSE.

Ramiro Alvear
Director Ejecutivo
Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social

NOTA: definiciones tomadas del documento de los Contenidos de los materiales producidos por Forum Empresa y el Proyecto BID/OEA.



Características, impactos y beneficios de la aplicación de modelos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en las organizaciones



La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es definida por la relación que la empresa establece con todos los públicos con los que se relaciona, a corto y a largo plazo. Estos públicos, en contacto y afinidad con la empresa, comprenden las organizaciones de interés civil-social-ambiental, además de aquellos usualmente reconocidos por los gestores, como son el público interno, los accionistas y los consumidores y clientes.

Este concepto es el más difundido a nivel mundial y ha sido adoptado por una serie de instituciones como Business for Social Responsibility (BSR), Corporate Social Responsibility (CSR-Europe), International Finance Corporation (IFC), Sustainability Institute, Institute of Social and Ethical Accountability, y otras.

Bajo esta óptica, las empresas pueden desempeñar un papel esencial para contribuir al desarrollo económico, competitividad, justicia social y desarrollo sostenible de los países donde operan, mediante un comportamiento responsable. La RSC trasciende aquellos aspectos que

la empresa debe hacer por obligación legal; cumplir la ley no hace a una empresa socialmente responsable.

La RSC se implementa con la aplicación de buenas prácticas que pueden estructurarse de tal manera que no le quiten rentabilidad al negocio. Aplicar en la práctica, en el día a día de la organización, la equidad y acoger valores fundamentales que garanticen una sociedad sana y rentable, le da a la empresa un valor agregado que en el mercado global es esencial para asegurar la competitividad.

Una empresa socialmente responsable se caracteriza porque en su gestión se evidencian varios aspectos:

Transparencia.

Divulga su información, decisiones e intenciones en términos claros y accesibles para todos los públicos relacionados con la empresa.

Establecimiento de alianzas.

Asume públicamente sus compromisos, relacionados

a su público interno, o con el futuro, el mantenimiento de recursos naturales, la promoción de la diversidad, entre otros. Genera ámbitos de contacto y diálogo con otras organizaciones para el tratamiento y la resolución de sus dilemas.

Capacidad de atraer y mantener a sus colaboradores.

Invierte para ser una alternativa que responde a los intereses y aspiraciones profesionales de sus colaboradores; tiene un alto grado de motivación y adherencia, a través de involucrarlos y demostrar coherencia entre la suscripción y el cumplimiento de sus compromisos.

Capacidad de lidiar con situaciones de conflicto.

Está dispuesta a dialogar, desarrollando procesos que prevengan situaciones de riesgo, profundizando el contacto con sus partes involucradas y reflejando la transparencia en estas acciones y relaciones.

Establecimiento de metas a corto y a largo plazo.

Incorpora de manera efectiva aspectos de responsabilidad social en la gestión de la empresa, monitoreando su avance a través de indicadores.

Compromiso de la dirección de la empresa.

Se fortalece por la confiabilidad, comprobando el entendimiento estratégico que posee la dirección con respecto a las cuestiones de responsabilidad social.

La práctica de la RSC le da un valor agregado a la empresa

En un futuro cercano, la decisión de seleccionar una empresa entre las varias oferentes, se basará en evidencias que demuestren que actúa con principios y valores. Aquellas empresas que no lo puedan demostrar, quedarán excluidas de la competencia y del mercado. Nadie escapa de la competencia y es a través del valor agregado que representa el respeto a los demás, que se puede obtener una ventaja comercial.

Cada día, más los consumidores y los inversionistas se preguntan sobre la veracidad de la información contenida en productos y material promocional y los motivos por los que la empresa desarrolla acciones de responsabilidad social. Buscan más canales de acceso a información, analizan si se trata de acciones de planificación estratégica a largo plazo; también evalúan el nivel de diálogo que la empresa mantiene con sus públicos y los criterios que utiliza para inversión y medición de resultados.

El impacto económico que tiene la implantación de modelos de RSC en las organizaciones puede ser medido más allá del valor de la reputación de la empresa, tanto interna como externamente. Estos modelos aplicados estratégicamente representan las herramientas que consolidan el liderazgo competitivo de la empresa. A través de una práctica sostenida de RSC, se garantiza el rendimiento de las actividades

de la organización y los resultados esperados. Los beneficios a la sociedad, comenzando por su recurso máspreciado, los colaboradores, redundarán en asegurar la permanencia y la competitividad de la organización.

El impacto que la implantación de políticas y buenas prácticas de protección ambiental tiene sobre la organización se refleja en la disminución del consumo de recursos o desechos, que resulta ventajosa para la empresa al reducir sus gastos energéticos, de eliminación de residuos y al disminuir los insumos y los gastos de descontaminación. Así también, un menor consumo en materias primas, puede redundar en un aumento de rentabilidad y competitividad.

A la vez, la RSC fomenta el desarrollo de la riqueza ética de la organización cuyo impacto es el convertirse en líder entre sus iguales, al haber optado por la oportunidad de atender la apremiante necesidad de comprometerse con los demás y ser parte de la solución de problemas.

Las empresas como actores sociales elegibles

En los últimos años, a nivel mundial, la RSC ha ocupado espacios relevantes en el análisis de prácticas empresariales. Pero a menudo se habla de RSC desde una perspectiva dualista, que opone la dimensión económica de la empresa o “resultados”, a la dimensión social o “responsabilidad”.

Sin embargo, no debe ser así, a las empresas no solo les debe interesar ser elegibles por los inversionistas. En la sociedad del conocimiento, es necesario atraer el talento, ser elegibles como espacios profesionales y valorados por ser un lugar gratificante para trabajar. También deben ser elegibles como vecinos; no se puede operar a largo plazo a espaldas de la comunidad o ignorando sus expectativas. La organización debe trabajar por ser elegible más allá de los requisitos legales, lo que se conoce como licencia social, es decir, cuando los clientes y consumidores toman la decisión de compra por la actuación de la empresa.

El mayor impacto social de la aplicación de modelos de RSE para la organización es la construcción de relaciones sociales, resultantes del entendimiento y el compromiso efectivo con los “stakeholders”, a través del diálogo permanente y la rendición de cuentas. Las circunstancias y los requerimientos de los grupos de interés cambian con el tiempo, así como también cambia la importancia estratégica de cada uno de ellos.

La sistematización de las relaciones sirve a la empresa para fines de su desarrollo estratégico y operacional, aquí algunos impactos:

- Asegurar el liderazgo en un contexto cada vez más complejo y cambiante

- Adaptarse a cambios sistemáticos que requiere el desarrollo sostenible
- Facilitar una mejor gestión de riesgo y reputación
- Aprender de los stakeholders para mejorar productos y servicios
- Desarrollo la confianza entre la empresa y sus stakeholders
- Posibilitar la comprensión del contexto del negocio
- Informar, educar e influenciar a los stakeholders y al entorno empresarial
- Acercamiento para beneficio mutuo



RSC: una inversión a largo plazo

No podemos desconocer que a largo plazo, la empresa se beneficiará de las mejoras que la aplicación de RSC genere en la sociedad y en el medio ambiente. El desarrollo sostenible nos permitirá dejar un mundo mejor a las futuras generaciones. Siempre es mejor desenvolverse con climas sociales estables, existentes cuando el conglomerado laboral se siente parte del progreso, cuando existe justicia social, una mejor distribución de la riqueza, estabilidad política y seguridad jurídica que apuntalen el desarrollo económico.

Ha llegado el momento de plantear abiertamente que la RSC es hoy una de las grandes oportunidades de innovación, diferenciación y legitimación que tienen las empresas ante sí. Todo esto permite propiciar un ambiente receptivo y atractivo para incrementar las oportunidades de negocio. Como resultado, el país será más atractivo para la inversión.

La aplicación de responsabilidad social corporativa trae beneficios a la empresa. Aquí algunos de los más importantes:

Disminución de conflictos. La aplicación de principios y valores ayuda a la empresa a desarrollar relaciones

sólidas con sus públicos, sobre la base del diálogo. En esta medida, puede ser reducido el impacto de algunos procesos que provocan aumento de costos y desgaste institucional.

Valoración de la imagen institucional y de la marca.

Las prácticas de RSC agregan valor a los negocios de la empresa, lo cual permite aprovechar el potencial diferenciador para sus estrategias de negocios.

Mayor lealtad del consumidor. El comprador de productos reconoce a las empresas que valoran a sus colaboradores, desarrollan proyectos sociales, se preocupan por el medio ambiente e invierten esfuerzos contra la corrupción.

Mayor capacidad de reclutar y mantener talentos.

Los colaboradores se sienten motivados con prácticas de gestión definidas con claridad. A todos les agrada formar parte de organizaciones que respetan al individuo e invierten en su capacidad de aprendizaje. La empresa atrae talentos y, al mismo tiempo, hace que el trabajador se sienta estimulado a mantenerse en el empleo.

Flexibilidad y capacidad de adaptación. Las empresas capaces de incluir la responsabilidad social en su estrategia de negocios son abiertas a las demandas de la sociedad y pueden adaptarse a dichas demandas con mayor facilidad, incluso creando productos y servicios que atienden nuevas expectativas.

Sustentabilidad del negocio a largo plazo. La perennidad de la empresa constituye también motivo de preocupación para los inversionistas. Las prácticas socialmente responsables disminuyen las contingencias de la empresa y permiten su control, reduciendo el riesgo global del negocio. Una prueba de que los criterios socio-ambientales vienen ganando importancia en la evaluación del riesgo de las corporaciones, es el Dow Jones Sustainability Index, creado en 1999 y conformado por más de 300 empresas en 24 países. Para componer el índice, usado en el mercado de acciones, se utilizan 18 ítems que miden el desempeño económico, ambiental y social de las empresas y como ellas los administran en la búsqueda de la supervivencia de los negocios a largo plazo.

Acceso a mercados. El respeto a determinadas cláusulas sociales, tal como el combate a la discriminación, a otras ambientales, como el establecimiento de controles sobre la contaminación, permite a la empresa operar en países o regiones que adopten patrones rígidos de conducta en estos campos.

Acceso a capitales. Al garantizar el control de riesgos sociales y ambientales, la empresa puede conseguir crédito y financiamiento para proyectos en instituciones que expresan tales exigencias.



Responsabilidad Social en VIH Sida con el Sector Privado y Medios de Comunicación



Paulina Montenegro
COORDINADOR DE MERCADEO DE SERVICIOS DE
SALUD
VIH-SIDA
CARE ECUADOR TELF 2253615 ext 2208

CARE desde el año 2006 hasta el 2010 registra un trabajo en VIH SIDA en el marco de la Responsabilidad social con 470 empresas de varios sectores del país.

Los niveles gerenciales con un programa de sensibilización cambiaron su percepción y desinterés frente al VIH SIDA y actualmente han desarrollado políticas corporativas no discriminatorias que aseguran la no discriminación y la inclusión en el campo laboral a personas infectadas por el VIH SIDA.

NUESTRAS EXPERIENCIA CON MEDIOS.

Los medios de comunicación masivos están adquiriendo una importancia vital en la cotidianeidad y en el hecho de llevar información directa a las personas, ya que representan la vía más utilizada y la más competente a la hora de querer informarse y actualizarse. Al ser entes informadores deben agregar como base el concepto de ética informativa, ya que es parte de su responsabilidad responder a valores como la veracidad.

Los medios de comunicación, además de ser canales

de difusión y entretenimiento, constituyen un factor importante para el proceso de transformación social; tomando el entretenimiento y la difusión de valores como elementos complementarios.

Por esta razón los medios de comunicación deben estar incluidos en acciones que puedan cambiar su visión social, su percepción sobre algunos problemas sociales como es el caso específico del VIH-SIDA en el que los medios juegan un papel protagónico para informar, educar y cambiar comportamientos frente al Virus que causa el SIDA.

Si bien es responsabilidad de los medios el entregar contenidos de calidad y de fiar, son las personas quienes los eligen según su criterio personal, por ello es importante preferir las fuentes que posean trasfondos y mensajes que potencien las practicas responsables y que inciden en la participación ciudadana en pro de un desarrollo sustentable.

El Proyecto UNIVIDA de CARE, financiado por la Unión Europea por dos años consecutivos 2009 y 2010 realizó un programa de sensibilización y formación para periodistas de América Latina en el marco de la Responsabilidad Social. Los planes de acción que están presentando los medios permiten mejorar la educación en VIH y disminuir el estigma y discriminación que causa el desconocimiento.

La Participación de Responsabilidad Social



Evento: Informe de Actividades de la Plataforma de Responsabilidad Social, Quito 14 de Enero 2010. Patricio Mora, Ramiro Viteri, Paulina Montenegro y David Armas (Equipo de Trabajo de la PRS)



Evento: Foro Sobre Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Empresarial, Guayaquil, 9 de Abril 2010 Vivianne Almeida (Fundación Huancavilca), Guillermo Varaldo (La Frabil), Ramiro Viteri (PRS), Nelsa Curvelo (Corporación Ser Paz); John Chiriboga (CEMDES) Angel Rivero (FENACLE)



Evento: Foro Transparencia o Confidencialidad en los Contratos de las Industrias Extractivas, Quito 25 de febrero 2010 Dr. Jose Serrano (Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión).



Evento: Conversatorio El Rol de la Universidad en la Responsabilidad Social, Quito 21 de enero de 2010 Mario Jaramillo (Universidad de Azuay)



Evento: Foro Sobre Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Empresarial, Guayaquil, 9 de Abril 2010



Evento: Taller: Definición de Temas Estratégicos de Trabajo de la Plataforma de Responsabilidad Social, Quito 15 de mayo de 2010 Foto: Representantes de las Organizaciones a la Plataforma de Responsabilidad Social.



Evento: Informe de Actividades de la Plataforma de Responsabilidad Social, Quito 14 de Enero 2010.
 Foto: Representantes de las Organizaciones ante la Plataforma de Responsabilidad Social.

Miembros de la Plataforma de Responsabilidad Social.



PROMOSER



PLATAFORMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
 Dirección: La Pradera E7-174 y Av Diego de Almagro
 PBX (593 2) 323 8888 Ext: 2816
 email: david.armas@plataformaresponsabilidadsocial.org
 www.plataformaresponsabilidadsocial.org

Con el Auspicio de:

